



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 23 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026542/2015, por el cual se eleva situación ocurrida con firma de libreta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 03, el Profesor Adjunto de la Cátedra INFORMÁTICA, Ing. Alejandro AMBROSINI pone en conocimiento y presenta denuncia del supuesto ilícito;

Que a fs. 01 consta copia de la Libreta de Estudiante del alumno de la Carrera Ingeniería BIOMÉDICA, Isaac Franco María PEREZLINDO donde se detecta una falsificación de la firma del Ing. Alejandro AMBROSINI;

Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 04;

El Dictamen N° 57015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 07 y 07 vta. cuyo criterio se comparte;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012) a los efectos de establecer los hechos tal como ocurrieron y determinar las responsabilidades que correspondan.

Art. 2º.- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.



